



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°021-2024-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

PARA : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR UGEL YUNGUYO

ASUNTO : Conformación de CET Conformación del Comité para el Proceso de Diagnóstico de Brechas Contables con fines de la Preparación del Programa de Transición al Marco de las Entidades Estatales"

REFERENCIA: a) RD 013-2023-EF/51.01 – Aprueba aplicación de NICSP
b) RD 004-2024-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 001-2024-EF/51.01
c) RD 005-2024-EF/51.01 que aprueba la Instructivo N° 001-2024-EF/51.01
d) RD 006-2024-EF/51.01 que aprueba la Instructivo N° 002-2024-EF/51.01

FECHA : 18 de setiembre del 2024

Es grato dirigirme a su digno despacho, para expresarle mi cordial saludo y a la vez poder informar lo siguiente:

De acuerdo al documento de la referencia **a)**, la Dirección General de Contabilidad Pública a dispuesto la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, esta disposición es obligatorio para todas las entidades Públicas.

De acuerdo al documento de la referencia **b)**, la Dirección General de Contabilidad Pública, ha establecido los lineamientos generales para el proceso de transición al Marco NICSP.

De acuerdo al documento de la referencia **c)**, la Dirección General de Contabilidad Pública, ha emitido un instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco NICSP, en cuyo numeral 4.1.1 establece "La/el titular a propuesta de la jefatura de la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, aprueba la conformación de la CET a nivel de la entidad adoptante mediante resolución". Numeral 4.1.2 "La/el titular designa, sin que esta función sea delegable, mediante resolución, al personal de la entidad adoptante a cargo de las acciones de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITACIÓN DOCUMENTARIO	
2F	18 SEP 2024
EXPEDIENTE N°	9267
HORA: 4:00 pm	FIRMA: [Firma]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



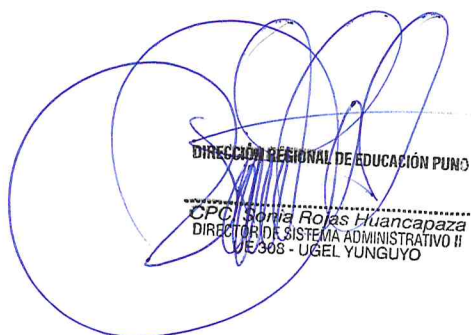
seguimiento, durante el periodo en que se lleve a cabo la transición al marco NICSP. El personal designado no puede ser integrante de la CET*.

El numeral 4.2.1 del mencionado instructivo también establece, quienes van conformar el Comité Especial de Transición.

En tal sentido Señor Administrador, teniendo en cuenta el trabajo que se tiene que realizar y los plazos para enviar información a la DGCP, solicito a Ud., que de una vez se designa a los integrantes de la CET y del personal de seguimiento.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
CPC/ Sonia Rojas Huancapaza
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UE 308 - UGEL YUNGUYO